

Propuesta de control de la evasión, elusión e informalidad: Expertos sacan “al pizarrón” iniciativa tributaria del pacto fiscal

La aplicación en sede administrativa de la norma antielusión, mayor autonomía de la Dedecon y la repatriación de capitales son los primeros focos de reparos.

J. P. PALACIOS

A más tardar el próximo miércoles, la comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados tiene programado iniciar la votación del primer proyecto de ley del pacto fiscal del Gobierno, que busca avanzar en un mayor cumplimiento de las obligaciones impositivas de los contribuyentes.

La instancia acordó realizar desde ayer un conjunto de audiencias para que expertos y gremios expongan sus observaciones. El trámite constituye el primer test técnico sobre los contenidos de la propuesta que busca recaudar 1,5% del PIB para financiar en mayor medida el aumento de la Pensión Garantizada Universal (PGU), según propone el Gobierno.

Sobre la base de los comentarios del grupo de académicos y profesionales, los legisladores tomaron nota de los primeros reparos al proyecto. Destacan la aplicación en sede administrativa de la Norma General Antielusión (NGA), la mayor autonomía de la Defensoría del Contribuyente (Dedecon) y la repatriación de capitales.

El diagnóstico

Quien abrió la discusión fue



JONATHAN MANGOLLA

El proyecto de cumplimiento de obligaciones tributarias esta semana partió su debate en la comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

el presidente de la comisión tributaria del Colegio de Contadores, Juan Alberto Pizarro. El profesional mencionó que una de las deficiencias de base del proyecto que aún debe ser aclarada es el insumo que aportó el cuestionado estudio del SII sobre evasión y elusión, el cual calculó un incumplimiento de la mitad en el impuesto corporativo. “Era importante que existiera una desagregación de la información y no solo por un tema de criticar el informe, sino porque es importante tener esa información para poder definir las medidas”, expresó. Afirmó que en otros países de la OCDE los diagnósticos son desagregados.

RECAUDACIÓN
 La iniciativa del Gobierno busca sumar ingresos de 1,5% del PIB al fisco.

“En consideración a que se indicó que en abril estará el informe (final), en este momento estamos partiendo sin ese avatar que creemos que era necesaria para abordar las medidas”, criticó. Pizarro propuso avanzar en una mayor autonomía de la Dedecon y que esta realice una rendición de cuentas ante el Congreso.

La NGA

En tanto, Felipe Domínguez, socio en Domínguez Godoy Abogados, cuestionó la propuesta del Ejecutivo de trasladar la calificación de la NGA que hoy realizan los tribunales tributarios al SII. “Como es el sistema jurídico administrativo chileno, la determinación de la elusión en sede administrativa

sí pone al contribuyente en una dificultad mucho mayor que si el SII le pidiera a un tribunal que determine si es que existe o no elusión. En el segundo caso, el tribunal debe formarse una convicción; en cambio, en el primer caso, el contribuyente debe desvirtuar una calidad previamente establecida”, advirtió.

El contrapunto lo expuso el abogado tributarista Alfredo Ugarte, quien está a favor de la idea del Ejecutivo de que en sede administrativa se aplique la NGA. No obstante, es contrario a la propuesta gubernamental de sumar al proceso una instancia consultiva. A su juicio, les restaría autonomía y “fuerza a los funcionarios del SII, a la acción administrativa, y lo más importante es el conflicto de interés respecto de su funcionamiento”.

Repatriación

Jorge Atria, académico de la UDP y exasesor del Gobierno en la reforma tributaria original, apoyó el fortalecimiento del SII en el proyecto, pero reparó en la propuesta de una nueva repatriación de capitales.

La medida “hace posible que desplazamientos de capital que debería haber tributado a tasas mayores reciban un trato favorable, haciendo que las operaciones que le dieron sustento a sus movimientos resulten económicamente rentables”, dijo.